

	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	CÓDIGO: 306-110.1-PRO01-FOR03
		VERSIÓN: 1
	ACTA	Pág.: 1 de 4

ACTA DE COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN Y CONTRATACIÓN

UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR PROCESO: COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN Y CONTRATACIÓN FECHA: 28 DE JULIO DE 2021 A LAS 5:30 PM LUGAR: SALA DE JUNTAS, DESPACHO DE RECTORÍA PARTICIPANTE(S): ANEXO LISTA DE ASISTENCIA

Acta No. 005 Fecha: 28 de Julio de 2021 a las 3:00 PM

OBJETIVO:
<p>Estudio y análisis del proceso pre contractual de la Convocatoria Pública No. 005-2021, cuyo objeto es contratar la: "ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO, DOTACIÓN DE EQUIPOS Y MOBILIARIOS PARA DIFERENTES ÁREAS DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR".</p>
DESARROLLO:
<p>En Valledupar, a los veintiocho (28) días del mes de julio del 2021, siendo las 5:30 PM, de conformidad con lo establecido en la Resolución No. 0364 del 06 de marzo de 2006, se procede a dar inicio a la reunión del Comité de Administración y Contratación, con la finalidad de realizar el análisis sobre el proceso precontractual de la Convocatoria Pública No. 005 de 2021, cuyo objeto es la: "ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO, DOTACIÓN DE EQUIPOS Y MOBILIARIOS PARA DIFERENTES ÁREAS DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR".</p> <p>Por tal razón, se reunieron en la sala de juntas del Despacho de Rectoría, los miembros del Comité de Administración y Contratación, a saber: Dr. ALBERTO LUIS CUELLO MENDOZA – Rector(E), Dr. ORLANDO SEONAES LERMA, Coordinador Grupo Gestión Contable, Dr. ALVARO JAVIER IGLESIAS IBARRA, jefe de Planeación y Desarrollo Universitario, en calidad de secretario técnico del Comité, y como jefe de la Oficina que genera la necesidad. En calidad de invitados, Dra. MARTHA CECILIA PRETELT Jefe de Oficina Jurídica de la Universidad, Dr. LUIS ARMANDO LOPEZ VALERA, Abogado -Contratista. El Dr. ALVARO LUIS CASTILLA FRAGOZO, Vicerrector Administrativo y Financiero no logro asistir a la reunión convocada, se reenvía enlace virtual, pese a eso se tiene comunicación con la secretaria de dicha dependencia Shirley Romero, la cual informa que el vicerrector se encuentra en cita médica.</p> <p>El Rector, instala el Comité de Administración y Contratación, y da la bienvenida a todos sus miembros e invitados, siendo las 5:30 PM; asimismo, constata la existencia de Quorum en el Comité.</p> <p>Procede el secretario técnico del Comité de Administración y Contratación, con la lectura al Orden del día:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Verificación del quorum. 2. Lectura del acta de cierre y apertura de propuestas - Convocatoria 3. Análisis de las evaluaciones jurídicas, financieras, técnicas y económicas de las propuestas. <ol style="list-style-type: none"> 3.1. Lectura del informe de evaluación jurídica – Jefe Oficina Jurídica (E). 3.2. Lectura del informe de evaluación financiera - Coordinador Grupo Gestión Contable (E). 4. Lectura del informe de evaluación técnica y económica – Jefe Oficina de Planeación. 5. Resumen de las observaciones a los pliegos de condiciones y respuestas a las mismas. <ol style="list-style-type: none"> 5.1. Lectura de las observaciones al informe de evaluación. 5.2. Estudio y decisión para recomendar a quien corresponda la adjudicación del contrato. 5.3. Proposiciones y varios. <p>El Secretario Técnico del Comité, ALVARO JAVIER IGLESIAS IBARRA, realiza de manera sucinta la exposición del proceso contractual a los miembros del Comité, indicando para que se creó la necesidad de realizar el mismo y los beneficios que genera para la universidad la realización de esta obra</p>

	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	CÓDIGO: 306-110.1-PRO01-FOR03
		VERSIÓN: 1
	ACTA	Pág.: 2 de 4

Como tercer punto del día se procede al análisis de las evaluaciones jurídica, financiera, técnica y Económica, por parte de los Jefes y Coordinadores de las Dependencias en relación.

Se le otorga la palabra a la Dra. Martha Cecilia Pretelt, para que dé lectura al Informe de Evaluación Jurídica de la(s) propuesta(s) presentada(s) en el marco de la Convocatoria Pública de la referencia.

Que mediante oficio de fecha 19/07/2021, la jefa de la Oficina Jurídica, realizó el informe jurídico de verificación de requisitos legales, en el cual se estableció, que la oferta presentada por la empresa **CONSORCIO UPC 2021**, CUMPLE con el lleno de los requisitos legales exigidos en la Convocatoria Pública, por consiguiente, se determinó que CUMPLE JURIDICAMENTE, y se declaro HÁBIL JURÍDICAMENTE.

Que el Coordinador del Grupo de Gestión Contable, mediante oficio de fecha 21/07/2021, realizó la verificación de los requisitos financieros y organizacionales del proceso contractual de la Convocatoria Pública No. 005 de 2021, en donde se detallan los documentos relacionados con el aspecto financiero y organizacional de la empresa **CONSORCIO UPC 2021** las cuales hacen parte integral del expediente donde reposa todo lo concerniente al proceso precontractual del citado objeto.

INFORMACIÓN FINANCIERA A DICIEMBRE 31 DE 2020	CONSORCIO UPC 2021
REGISTRO ÚNICO PROPONENTE	SI CUMPLE
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	5.11
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	32
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	27.25
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL A DICIEMBRE 31 DE 2020	CONSORCIO UPC 2021
RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO	0.04
RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS	0.02

Que el Jefe de Oficina planeación y Desarrollo universitario, en su evaluación conceptuó, mediante oficio de fecha 22/07/2021, en el cual se contempla la revisión y cumplimiento, de los requisitos técnicos habilitantes dispuestos en los numerales 5.1,5.3,5.3.1,5.3.2,5.3.3 del pliego de condiciones, que la oferta presentada por la empresa **CONSORCIO UPC 2021** CUMPLÉ, con los requisitos técnicos exigidos por la Universidad, por lo que se estableció que la propuesta objeto de evaluación técnica, es HÁBIL TÉCNICAMENTE.

Una vez habilitada técnicamente la propuesta, se procedió a realizar la calificación de los factores de escogencia y evaluación de las ofertas, señalados en el numeral 5.3 de los pliegos de condiciones, de la cual se determinó la siguiente calificación, en relación con el ofrecimiento:

CRITERIO DE EVALUACION	PUNTAJE
OFERTA ECONÓMICA	300
EXPERIENCIA	400
ORDEN TÉCNICO Y CAPACIDAD OPERATIVA	600
Plan calidad	500
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	200
TOTAL	2000

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
MUESTRA FISICA	200
CENTRO DE SERVICIOS Y SOPORTE TÉCNICO	200
MAQUINARIA Y VEHICULO	50
PERSONAL TECNICO	75

8

	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	CÓDIGO: 306-110.1-PRO01-FOR03
		VERSIÓN: 1
	ACTA	Pág.: 3 de 4

ASPECTO(S) AMBIENTAL(ES) Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	75
TOTAL	600

De acuerdo con el resultado del análisis evaluativo de la oferta, se estableció el siguiente orden de elegibilidad:

PROPONENTE	PUNTAJE TOTAL
CONSORCIO UPC 2021	2.600

Por lo que una vez evaluada, se determinó que la oferta presentada por el **CONSORCIO UPC 2021, CUMPLIÓ TÉCNICA Y ECONOMICAMENTE**

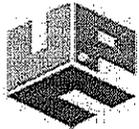
Como cuarto punto del orden del día, se dio paso a la lectura de las observaciones presentadas en el proceso de Convocatoria Pública No: 005 de 2021. El abogado Luis Armando López, es el encargado, de dar lectura de las observaciones presentadas en el marco de la Convocatoria, ante lo cual manifiesta, que: no se realizaron observaciones durante el desarrollo del proceso.

- Que la publicación del proyecto de pliego de condiciones se hizo durante los días 06 al 07 de julio del 2021
- Que, se fijó el término para la presentación de observaciones al proyecto de pliego de condiciones Del 06 al 07 de julio del 2021-6: 00PM.
- Que El 08 de julio del 2021, se fijó la fecha para la emisión de las respuestas de las observaciones presentadas al proyecto de pliego de condiciones. Las cuales se otorgaron en oportunidad, de conformidad con el cronograma dispuesto para el proceso contractual.
- Que la publicación del pliego de condiciones definitivo se hizo durante los días: Del 12 al 13 de julio del 2021
- Que, se fijó el término para la presentación de observaciones al pliego de condiciones definitivo del 12 al 13 de julio del 2021.
- Que, el 14 de julio del 2021, se fijó la fecha para la emisión de las respuestas de las observaciones presentadas al pliego de condiciones definitivo. Asimismo, se deja constancia que no se presentaron observaciones al mismo.
- Respecto del Informe de Evaluación Jurídico, Financiero, Técnico y Económico de la propuesta, se manifiesta, que no se presentaron observaciones al mismo, que según cronograma de la Convocatoria Pública No: 005-2021, estuvo publicado Del 23 al 26 de julio del 2021, en la página web de la Universidad y en el SECOP.

Seguidamente se procedió a dar lectura al quinto punto del orden del día, en donde se establecen como conclusiones las citadas a continuación:

- Que se tuvo como único oferente a: **CONSORCIO UPC 2021**
- Que la propuesta presentada por el proponente: **CONSORCIO UPC 2021**, cumplió jurídicamente con los requisitos legales exigidos en la Convocatoria Pública, por lo que fue habilitada jurídicamente.
- Que la propuesta presentada por el proponente: **CONSORCIO UPC 2021** cumplió financieramente y organizacionalmente con los requisitos exigidos en la Convocatoria Pública, por lo que fue habilitada financieramente y organizacionalmente.
- Que la propuesta presentada por el proponente: **CONSORCIO UPC 2021**, cumplió técnicamente con los requisitos exigidos en Convocatoria Pública, por lo que fue habilitada técnicamente.

8

	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	CÓDIGO: 306-110.1-PRO01-FOR03
	ACTA	Pág.: 4 de 4

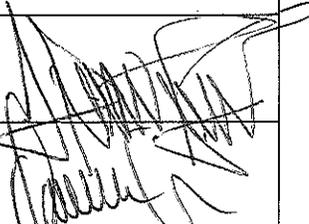
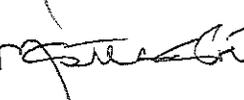
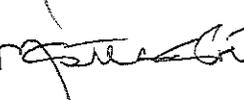
➤ Que, según evaluación técnica y económica, se designó un orden de elegibilidad a la oferta objeto de evaluación, mediante la asignación de puntaje, según aplicación de criterios de selección, definidos en el pliego de condiciones.

➤ Que se señaló que el valor de la propuesta económica por valor de **OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES CIENTO SESENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS CON SETENTA CENTAVOS (\$843.167.240,70)**. Incluido el valor del IVA.

Por consiguiente, el Comité de Administración y Contratación, unívocamente, recomendó a la Administración de la Universidad, luego de la verificación de las condiciones dispuestas en la Convocatoria Pública No. 005-2021, la adjudicación del proceso, cuyo objeto es la: **“ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO, DOTACIÓN DE EQUIPOS Y MOBILIARIOS PARA DIFERENTES ÁREAS DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR”**, por ser conveniente para la Universidad Popular del Cesar, ajustándose a lo establecido en los pliegos de condiciones

PROPOSICIONES Y VARIOS: La Secretaria Técnica, les pregunta a los miembros del Comité sobre la existencia de proposiciones y varios que deseen registrar en el Acta del Comité, a lo cual, el Coordinador del grupo de gestión contable solicita se revise si existe respuesta frente al reenvío de la invitación virtual al vicerrector administrativo, a la cual siendo las 6:13pm no se encuentra respuesta a esta.

Se levanta la sesión a las 6:16 PM., del día veintisiete (28) del mes de julio del 2021.

PARTICIPANTES:		
NOMBRE	CARGO	FIRMA
ALBERTO LUIS CUELLO MENDOZA	RECTOR (E)	
ALVARO LUIS CASTILLA FRAGOZO	VICERRECTOR ADMINISTRATIVO	
ALVARO JAVIER IGLESIAS IBARRA	JEFE OFICINA DE PLANEACIÓN	
ORLANDO SEOANES LERMA	COORDINADOR GRUPO GESTIÓN CONTABLE	
MARTHA CECILIA PRETELT	JEFE OFICINA JURÍDICA	